

Términos de Referencia
AO 18/2022
Coordinación del programa de formación en Desarrollo de Software

I. ANTECEDENTES

La Ley de creación de la UTEC (Ley 19.043), de 28 de diciembre de 2012 define entre sus cometidos específicos los siguientes:

- a) Formar profesionales con un perfil creativo y emprendedor, con alto nivel ético y técnico, dotados de fuerte compromiso social y aptos para una inserción crítica y proactiva en el trabajo y la sociedad, con capacidad para la gestión de organizaciones, así como para identificar problemas y proyectar soluciones acordes a cada situación;
- b) Acrecentar, difundir y promover la cultura a través de la investigación y de la extensión y contribuir al estudio de los problemas de interés nacional o regional. Promover la innovación tecnológica y la agregación de valor y calidad a los procesos sociales y técnicos con los que se relacione.
- c) La ley establece también que las acciones de la UTEC se ejecutarán básicamente en los departamentos del interior del país, para lo cual se crearán Instituto Tecnológicos Regionales, que constituyen el eje del accionar de la nueva Universidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Uruguay Global es un programa llevado adelante por la UTEC y la ANII, con el fin de promover la formación en habilidades digitales avanzadas así como el emprendedurismo y la innovación, a través de propuestas como la Maestría en Data Science, Maestría en Supply Chain Management, Especialización en Fabricación Digital e Innovación, Certificado en Desarrollo de Software, entre otras.

II. PROPUESTA

Esta consultoría se realiza en apoyo a las autoridades de la Universidad Tecnológica (en adelante UTEC) y se financiará con base en los recursos previstos oportunamente por parte de las autoridades para financiar este tipo de estudios de apoyo para el programa Uruguay Global.

III. OBJETIVO GENERAL

El Centro de Vinculación Global realiza el llamado para la elaboración de determinados productos relativos a la Coordinación de Proyecto del nuevo programa de formación continua en Desarrollo de Software de UTEC, en convenio con la institución de edtech Digital House.

IV. PERFIL: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA

- Profesional universitario egresado de las carreras de Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería o similares. **(Excluyente)**



- Se requiere experiencia mínima de dos años en gestión de proyectos dinámicos.
- Se requieren habilidades interpersonales avanzadas.
- Se valorará formación de posgrado y/o maestría en áreas vinculadas a tecnología de información.
- Se valorará conocimientos de inglés intermedio.
- Se valorará experiencia profesional en empresas/emprendimientos de tecnología.

V. TAREAS

Asesorar en:

- La planificación de actividades curriculares y su posterior ejecución.
- La planificación de actividades de seguimiento y apoyo estudiantil.
- La contratación de equipo docente y facilitadores para el Certificado.

Coordinación y articulación:

- En el equipo docente y facilitadores para el Certificado.
- Para el relacionamiento con el sector privado y público a los efectos de colaborar en la inserción laboral de los estudiantes.
- En la gestión y vinculación con los docentes y referentes de Digital House a los efectos de dar seguimiento a los estudiantes y su desempeño académico.

Gestión administrativa:

- Tareas administrativas vinculadas al ingreso y actualización de información de los estudiantes y su evolución en el portal académico de UTEC.
- Otras tareas que se entiendan necesarias para la adecuada puesta en marcha del Certificado.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS

Se pretende la elaboración de los siguientes productos:

- PRODUCTO 1: Términos de Referencia para la contratación de los facilitadores provistos por UTEC.
- PRODUCTO 2: Cronograma de trabajo de facilitadores en coordinación con Digital House.
- PRODUCTO 3: Informe sobre la gestión académica de los estudiantes inscriptos al Certificado.
- PRODUCTO 4: Informe de progreso del certificado de acuerdo a las especificaciones estipuladas por la Dirección del CVG.
- PRODUCTO 5: Informe de validación de las actas de aprobación de unidades curriculares.

VII. DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Dependerá administrativa y técnicamente de la Directora del programa Uruguay Global y Directora del CVG.

VIII. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y REMUNERACIÓN

La duración de la consultoría es desde la firma del contrato por 12 (doce) meses.

El monto total disponible para la consultoría, como única retribución por la totalidad de los productos contratados, es de \$880.000 IVA incluido.



IX. CRONOGRAMA DE PAGOS

- 15% contra la entrega y aprobación del producto 1
- 10% contra la entrega y aprobación del producto 2
- 30% contra la entrega y aprobación del producto 3
- 20% contra la entrega y aprobación del producto 4
- 25% contra la entrega y aprobación del producto 5

X. POSTULACIONES Y CONSULTAS

El consultor interesado deberá presentar por correo electrónico a la casilla: compras@utec.edu.uy hasta el día 20 del mes de mayo a las 17 hs. Inclusive:

- Carta de presentación donde se expongan los motivos de postulación
- Currículum Vitae
- Copia de títulos universitarios y méritos académicos y profesionales.

Todos los archivos deberán ser enviados en formato PDF.

Este proceso implica entrevistas con los candidatos finales.

UTEC trabaja para promover la igualdad de oportunidades. Los procesos de selección se basan en las competencias requeridas para el cargo, sin distinción de género, edad, etnia, opción sexual o condición social. Aquellas personas en situación de discapacidad que se presenten a este llamado, contarán con las herramientas necesarias.